

**ANEXO I****CARGOS VACANTES "INGRESO A LA DOCENCIA 2021"- NIVEL PRIMARIO****MAESTROS DE MATERIAS ESPECIALES**

Escuela	Departamento	Cargo	Cantidad de cargos
1-123-PATRICIAS MENDOCINAS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-144-HIPÓLITO YRIGOYEN (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-211-CARLOS MARÍA DE ALVEAR (30%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-299-FUERTE NUEVO (70%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-109-JUAN MARTINEZ DE ROSAS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-139-CASEROS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-485-AVELINO MAURE (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-623-MANUEL PACÍFICO ANTEQUEDA (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-624-FRAY LUIS BELTRÁN (30%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-712-MAESTRO JESÚS DE NAZARET (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-120-JOSÉ RUDECINDO PONCE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-471-TITO O. LACIAR (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-018-JUAN GREGORIO DE LAS HERAS (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-238-PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-642-EL REMANSO (100%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-715-DR. RENÉ FAVALORO (50%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-731-FRANCISCO SANCHEZ LÓPEZ (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-011-JUAN JOSÉ CASTELLI (70%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE E. FÍSICA	1

1-071-MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES (50%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
9-036-M.T.DE SAN MARTIN DE BALCARCE (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-426-JOSÉ HERNÁNDEZ (30%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-632-MAESTRO ALBERTO DERANI (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE E. FÍSICA	1
1-437-EMILIA HERRERA DE TORO (70%)	TUPUNGATO	MAESTRO DE E.FÍSICA	1
1-036-TIBURCIO BENEGAS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-666-BATALLA DEL PILAR (SIN ZONA) comparte 4horas con la 1-356 V.MONTES	GODOY CRUZ	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-021-DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD (30%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-120-JOSÉ RUDECINDO PONCE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-385-GUILLERMO CANO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-358-ISLAS MALVINAS (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-559-MANUEL SEGUNDO COROMINOLA (50%) comparte 4 horas con la 1-017 M.NECOCHEA	LAS HERAS	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-065-JUAN GALO LAVALLE (50%)	LAVALLE	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-012-COMANDANTE SATURNINO TORRES (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-158-GENERAL ESPEJO (70%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-238-PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-203-JUAN CORNELIO MOYANO (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
8-659-RÍO COLORADO (100%) comparte 4 horas con la 8-443 HÉCTOR CUBO	MALARGÜE	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-062-ANTONIO JUAN HUALPA (100%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-487-SANTA ROSA DE LIMA (100%) comparte 4 horas con la 1-026 AMADOR RODRIGUEZ	SANTA ROSA	MAESTRO DE E.MUSICAL	1
1-035-PRESIDENTE QUINTANA (SIN ZONA)	CAPITAL	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-259-DR. CARLOS VERGARA (SIN ZONA) comparte 4 horas con 1-316 E. DE AMICIS	CAPITAL	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1

1-211-CARLOS MARÍA DE ALVEAR (30%)	GENERAL ALVEAR	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-485-AVELINO MAURE (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-405-MARGARITA ULLOA (50%)	GUAYMALLÉN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-482-TOMÁS ALVA EDISON (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-575-JUSTO S. LÓPEZ DE GOMARA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-694-BERNARDO RAZQUIN (50%) comparte horas con la 1-728 LARRANAGA	GUAYMALLÉN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-174-EDUCADORES LOYOLA (70%) comparte 7 horas con la 1-206	JUNÍN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-421-REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (30%)	LAS HERAS	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-610-VALLE DE GUANTATA (30%)	LAS HERAS	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-729-JULIO LE PARC (50%) comparte 5 horas con la 1-420 R.BAEZ.	LAS HERAS	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-268-JOSÉ PEDRO VARELA (70%)	MAIPÚ	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-718-PROF. NICOLÁS BUSTOS DÁVILA (70%)	MALARGÜE	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-280-BERNARDO QUIROGA (70%)	SAN CARLOS	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-539-DR. CARLOS WASHINGTON LENCINAS (100%)	SAN MARTÍN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-697-MAESTRA GRACIELA HORTENSIA MATHUS DE CARRA (50%)	SAN MARTÍN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-711-MAESTRA SECUNDINA VIRGINIA QUIROGA DE CALDERÓN (70%)	SAN RAFAEL	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-119-EJÉRCITO DE LOS ANDES (70%) Comparte 7hs. con la 1-115 REPÚBLICA ARGENTINA	TUNUYÁN	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-254-PROFESOR TOMÁS SILVESTRE (100%) comparte 3hs con la 1-066 JUAN BAUTISTA ALBERDI	TUPUNGATO	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-646-PROFESOR DIONISIO CHACA (50%)	TUPUNGATO	ARTES VISUALES (PLÁSTICA Y ARTESANÍAS)	1
1-669-DR. AQUILES WILSÓN MAZZIOTTI (70%)	GODOY CRUZ	INFORMÁTICA (AIE)	1

1-199-FRANCISCO ARIAS (70%)	LAVALLE	INFORMÁTICA (AIE)	1
8-511-PEREGRINA CANTOS (100%)	MALARGUE	INFORMÁTICA (AIE)	1
1-581-MARTÍN FIERRO (30%)	SAN MARTÍN	INFORMÁTICA (AIE)	1

### MAESTROS DE GRADO

Escuela	Departamento	Cargo	Cantidad de cargos
1-028-JOSÉ FEDERICO MORENO (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	2
1-032-MARIANO MORENO (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	3
1-035-PRESIDENTE QUINTANA (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	3
1-036-TIBURCIO BENEGAS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
1-042-ARÍSTIDES VILLANUEVA (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	4
1-047-BARTOLOMÉ MITRE (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	3
1-100-DANIEL VIDELA CORREAS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
1-106-DR. JUAN AGUSTÍN MAZA (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
1-110-MANUEL LAINEZ (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
1-123-PATRICIAS MENDOCINAS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	5
1-144-HIPÓLITO YRIGOYEN (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
1-259-DR. CARLOS VERGARA (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	2
1-272-DOMINGO BOMBAL (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	4
1-278-DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	3
1-313-BEATRIZ FALCITELLI (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	3
1-316-EDMUNDO DE AMICIS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	2

1-455-LIBERTADOR DE LOS ANDES (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	2
1-461-RICARDO ROJAS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
1-473-PÍO XII (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
1-557-CERRO DE LA GLORIA (70%)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	1
8-448-HOGAR EVA PERÓN (70%)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	3
9-030-NORMAL SUPERIOR DR. TOMÁS GODOY CRUZ (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	3
1-070-CAPITAL FEDERAL (30%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE GRADO	1
1-143-PEDRO PASCUAL SEGURA (70%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE GRADO	1
1-211-CARLOS MARÍA DE ALVEAR (30%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE GRADO	1
1-504-PEDRO CHRISTOPHERSEN (70%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE GRADO	1
1-687-PIONEROS ALVEARENSES (30%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE GRADO	1
8-332-JOSÉ MUSALE (EX-FERROCARRILES ARGENTINOS) (100%)	GENERAL ALVEAR	MAESTRO DE GRADO	1
1-004-DR. GUILLERMO RAWSON (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	4
1-072-DR. ROQUE SAENZ PEÑA (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	4
1-108-DR. JULIO LEMOS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2
1-109-JUAN MARTINEZ DE ROSAS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2
1-116-DR. TOMÁS GODOY CRUZ (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2
1-139-CASEROS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	3
1-220-MISIONES (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-337-JUAN FRANCISCO COBO (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-356-DR. VICTORIANO MONTES (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-408-REPÚBLICA DEL PERÚ (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2

1-485-AVELINO MAURE (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	3
1-552-BANDERA ARGENTINA (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2
1-585-1° DE FEBRERO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2
1-617-SAN GABRIEL (70%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-623-MANUEL PACÍFICO ANTEQUEDA (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-624-FRAY LUIS BELTRAN (30%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2
1-628-LEONARDO DA VINCI (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	2
1-640-REYES CATÓLICOS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-675-SAN FRANCISCO DE ASIS (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-688-CERRO ACONCAGUA (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-714-CIUDAD DE BRASILIA (70%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-005-LEANDRO N. ALEM (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-014-DR. ALEJANDRO MATHUS (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-021-DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD (30%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-024-MANUEL VIDELA (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-033-RAFAEL OBLIGADO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-060-PROVINCIA DE CÓRDOBA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-097-ALMAFUERTE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-112-CHACABUCO (30%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-120-JOSÉ RUDECINDO PONCE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	3
1-148-PROVINCIA DE SALTA (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-150-SILVANO RODRIGUEZ DIAZ (70%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1

1-200-PEDRO NOLASCO ORTIZ (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-243-LUCIO CICCHITTI (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-275-JOSÉ MANUEL ESTRADA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-360-FLAVIO FERRARI (70%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-385-GUILLERMO CANO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-407-JORGE ALBERTO CALLE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-410-ANDRÉS FERREYRA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-413-JUAN ENRIQUE PESTALOZZI (70%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-418-MONSEÑOR JOSÉ A. VERDAGUER (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-459-GUAYMARÉ (EX-ALTE.BROWN) (70%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-463-JOSÉ MARTÍ (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-471-TITO O. LACIAR (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-482-TOMÁS ALVA EDISON (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	4
1-542-PEDRO MOLINA HENRIQUEZ (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-551-ÁNGEL VICENTE PEÑALOZA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-571-DR. FELIPE ARANA (30%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-575-JUSTO S. LÓPEZ DE GOMARA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-633-CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-639-UNIDAD LATINOAMERICANA (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-654-PRESIDENTE ILLIA (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-656-MARTINA CHAPANAY (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-665-PADRE JUAN PASTOR (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1

1-667-TIERRA DE HUARPES (70%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-686-PASCUAL LAURIENTE (70%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-694-BERNARDO RAZQUIN (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	1
1-709-CORDÓN DEL PLATA (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-725-PADRE JOSÉ ANDRES MANZANO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	2
1-745-ESCUPTOR ROBERTO ROSAS (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	4
1-063-MARÍA MAGDALENA TISSERA DE GUEVARA (70%)	JUNÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-663-DOCENTES JUBILADOS DEL ESTE (70%)	JUNÍN	MAESTRO DE GRADO	2
8-660-GUILLERMO ONEL ÁLVAREZ (100%)	LA PAZ	MAESTRO DE GRADO	1
1-017-MARIANO NECOCHEA (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-018-JUAN GREGORIO DE LAS HERAS (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-126-CORONEL CASIMIRO RECUERO (70%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-129-COMBATE DE POTRERILLOS (100%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-172-MAESTRO CIRO MOLINA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	4
1-173-PROVINCIA DE SAN JUAN (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-232-CORONEL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	3
1-347-HERMANA SARA MOLINA (70%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-358-ISLAS MALVINAS (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-412-CORREO SALINAS (100%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-421-REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (30%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-472-SARGENTO CABRAL (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-509-CADETES DE AERONÁUTICA (30%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1



1-559-MANUEL SEGUNDO COROMINOLA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	4
1-566-PATRICIOS (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-608-GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-610-VALLE DE GUANTATA (30%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-636-DR. LEOPOLDO SUAREZ (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-650-LEY 1420 (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-652-JULIO QUINTANILLA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-657-INDIA MAGDALENA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-664-CRUZADA LIBERTADORA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	2
1-683-CONRADO GONZALEZ FELTRUP (30%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-708-DR. JUAN RAMÓN GUEVARA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-722-LA FUNDICIÓN (100%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-729-JULIO LE PARC (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-733-MAUELTURATA (100%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	1
1-065-JUAN GALO LAVALLE (50%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
1-199 FRANCISCO ARIAS	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
1-204-RAMÓN ARRIETA (100%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	2
1-261-JUAN CRUZ VARELA (100%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
1-307-PRESIDENTE SANTIAGO DERQUI (70%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	2
1-349-MAESTROS MENDOCINOS (70%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
1-661-PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN (70%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	2
1-746-NÉLIDA SARA BASILOTTA (70%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	2

8-363-ESTANISLAO DEL CAMPO (100%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
8-388-FUNDACIÓN CERAYA (100%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
8-404-SAN MIGUEL (100%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
8-468-ELPIDIO GONZALEZ (100%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	2
8-548-CEFERINO NAMUNCURÁ (100%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	1
1-006-JUAN JOSÉ PASO (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	3
1-012-COMANDANTE SATURNINO TORRES (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	4
1-020-DOMINGO FRENCH (50%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-023-TERESA O' CONNOR (SIN ZONA)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-037-DR. JULIO MAYORGA (SIN ZONA)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	4
1-145-DR. EMILIO JOFRÉ (SIN ZONA)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	1
1-153-PROVINCIA DE TUCUMÁN (SIN ZONA)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-154-GENERAL ENRIQUE MOSCONI (SIN ZONA)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	1
1-216-NICOLÁS AVELLANEDA (50%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	1
1-238-PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-304-LUIS BALDINI (70%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-486-JOSÉ LORENZO GUIRALDES (100%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	1
1-517-LUIS A. CONTRERAS (100%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-538-FRAY FRANCISCO INALICÁN (SIN ZONA)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-609-PERITO FRANCISCO MORENO (SIN ZONA)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	3
1-615-PROVINCIAS DE CUYO (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-692-VÍCTOR DELHEZ (30%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2

1-715-DR. RENÉ FAVALORO (50%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-726-ESTACIÓN JOSÉ FRANCISCO UGARTECHE (70%)	LUJÁN DE CUYO	MAESTRO DE GRADO	2
1-003-JUSTO JOSÉ DE URQUIZA (SIN ZONA)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	3
1-029-PROCESA SARMIENTO (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	1
1-051-MARÍA CREMASCHI DE CAVAGNARO (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	1
1-095-JUAN CRISOSTOMO LAFINUR (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	1
1-096-JOHN FITZGERALD KENNEDY (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	2
1-203-JUAN CORNELIO MOYANO (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	2
1-268-JOSÉ PEDRO VARELA (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	2
1-318-REPÚBLICA DEL ECUADOR (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	1
1-330-PASCUAL TOSO (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	1
1-607-RIELES ARGENTINOS (SIN ZONA)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	4
1-611-ANTÁRTIDA ARGENTINA (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	1
1-626-GILBERTO SUAREZ LAGO (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	2
1-710-DOLORES GUEVARA DE GUEVARA (50%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	2
1-723-MAESTRA ÉLIDA RUBIO DE BERDASCO (SIN ZONA)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	2
1-741-REVERENDO PADRE FRANCISCO MÜHN (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	3
1-750-ESCUELA N° 1-750 (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	1
1-428-SARGENTO BAIGORRIA (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	2
1-438-CAPITÁN JOSÉ LEÓN LEMOS (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	1
1-494-GENDARME ARGENTINO (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	2
1-599-TENIENTE GENERAL RUFINO ORTEGA (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	1

1-618-GENERAL MANUEL NICOLÁS SAVIO (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	2
1-681-JOSÉ RANCO (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	1
1-718-PROF. NICOLÁS BUSTOS DÁVILA (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	1
8-511-PEREGRINA CANTOS (100%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO ( FUNCIÓN PRECEPTOR ALBERGUE)	1
1-007-BERNARDINO RIVADAVIA (30%)	RIVADAVIA	MAESTRO DE GRADO	1
1-031-9 DE JULIO (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	2
1-064-RÍO NEGRO (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	1
1-189-ANTONIO OLIVARES (100%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	1
1-280-BERNARDO QUIROGA (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	1
1-350-MAESTRO DAGOBERTO VEGA (100%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	1
1-536-FUERTE SAN CARLOS (100%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	1
1-605-MATIAS ZAPIOLA (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	1
1-684-MAESTRO SATURNINO SOSA (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	2
1-703-EMILIO MANSO (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	2
1-740-FLORENTINA MARÍA IRENE MARIN DE MAESTRI (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	2
1-008-GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN (30%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	2
1-071-MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES (50%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	2
1-113-JOSÉ A. BOLAÑOS (30%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-163-2 DE ABRIL (70%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-247-ALMIRANTE GUILLERMO BROWN (100%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	2
1-331-VICENTE FIDEL LÓPEZ (100%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	3
1-346-DR. CARLOS SAAVEDRA LAMAS (100%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1

1-445-JOSÉ VIDELA CASTILLO (70%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-474-REPÚBLICA DE ITALIA (70%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-516-RESERVISTAS NAVALES (100%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-648-DOCTOR SEGUNDO LLAYER (70%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-693-MAESTRA ROSA RODOLFINA RETA DE HENDLER (70%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-697-MAESTRA GRACIELA HORTENSIA MATHUS DE CARRA (50%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-716-PROFESORA IRMA GLADYS ORTEGA (70%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-739-ESCUELA N° 1-739 (30%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	1
1-025-25 DE MAYO (30%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
1-076-PEDRO MOLINA (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
1-079-ARGENTINOS URUGUAYOS (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	2
1-083-FAUSTINO PICALLO (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	3
1-101-COMANDANTE JOSÉ ANTONIO SALAS (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
1-131-ANTONIO EPIFANIO DIAZ (30%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	4
1-138-SATURNINO DE LA RETA (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
1-270-RODOLFO ISELIN (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	3
1-271-PEDRO GOYENA (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	2
1-291-JOSÉ VILLANUEVA (30%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
1-321-BALBINO ARIZU (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	3
1-329-OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	4
1-393-JOSÉ MARMOL (100%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
1-401-REPÚBLICA DE BOLIVIA (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1

1-406-ÉLIDA C. DE PESSANO (50%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	2
1-567-REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	2
1-619-LIBERTADOR GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	2
1-711-MAESTRA SECUNDINA VIRGINIA QUIROGA DE CALDERÓN (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
1-724-SAN RAFAEL ARCANGEL (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	2
8-644-VIALIDAD NACIONAL (100%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	1
9-036-M-T.DE SAN MARTIN DE BALCARCE (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	3
1-027-JUAN PASCUAL PRINGLES (70%)	SANTA ROSA	MAESTRO DE GRADO	1
1-188-ANGELINO ARENAS RAFFO (70%)	SANTA ROSA	MAESTRO DE GRADO	1
1-301-COMODORO PEDRO ZANNI (70%)	SANTA ROSA	MAESTRO DE GRADO	1
1-022-VICENTE LÓPEZ Y PLANES (30%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	2
1-061-CORONEL PEDRO JOSÉ DIAZ (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	2
1-115-REPÚBLICA ARGENTINA (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	1
1-119-EJÉRCITO DE LOS ANDES (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	2
1-196-IGNACIO ALVAREZ (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	1
1-293-GABRIELA MISTRAL (100%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	1
1-426-JOSÉ HERNÁNDEZ (30%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	3
1-450-ANA MARÍA STEINDL (100%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	2
1-479-ANTONIO TORRES (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	1
9-035-NORMAL SUPERIOR TORIBIO DE LUZURIAGA (30%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	2
1-099-VICENTE GIL (70%)	TUPUNGATO	MAESTRO DE GRADO	1
1-534-COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA (100%)	TUPUNGATO	MAESTRO DE GRADO	1

1-646-PROFESOR DIONISIO CHACA (50%)	TUPUNGATO	MAESTRO DE GRADO	2
1-747-OSCAR RAÚL CATTÁNEO (70%)	TUPUNGATO	MAESTRO DE GRADO	1

## ANEXO II

### Reserva 15% - Nivel Primario

ESCUELA	DEPARTAMENTO	CARGOS (RESERVADOS)	CANTIDAD
1-485- AVELINO MAURE (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	EDUCACIÓN FÍSICA	01
1-279- FRAY BENITO LAMAS (70%)	GUAYMALLÉN	EDUCACIÓN FÍSICA	01
1-656-MARTINA CHAPANAY (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	EDUCACIÓN FÍSICA	01
1-022- VICENTE LÓPEZ Y PLANES (30%)	TUNUYÁN	EDUCACIÓN FÍSICA	01
1-055- CORRIENTES (50%)	SAN MARTÍN	ARTES VISUALES	01
1-270- RODOLFO ISELÍN (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	ARTES VISUALES	01
1-745- ESCULTOR ROSAS (50%)	GUAYMALLÉN	ARTES VISUALES	01
1-110- MANUEL LÁINEZ (SIN ZONA)	CAPITAL	EDUCACIÓN MUSICAL	01
1-006- JUAN JOSÉ PASO (30%)	LUJÁN	EDUCACIÓN MUSICAL	01
1-028-FEDERICO MORENO (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	01
1-042-ARÍSTIDES VILLANUEVA (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	02
1-123-PATRICIAS MENDOCINAS (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	02
1-272-DOMINGO BOMBAL (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	01
1-455-LIBERTADOR DE LOS ANDES (SIN ZONA)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	01
1-557-CERRO DE LA GLORIA (70%)	CAPITAL	MAESTRO DE GRADO	01
1-070-CAPITAL FEDERAL (30%)	G.ALVEAR	MAESTRO DE GRADO	01
1-004-GUILLERMO RAWSON (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	01
1-072-ROQUE SAENZ PEÑA (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	01
1-109-JUAN MARTINEZ DE ROSAS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	01
1-116-TOMÁS GODOY CRUZ (50%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	01
1-139-CASEROS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	01
1-485-AVELINO MAURE (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	01
1-624-FRAY LUIS BELTRÁN (30%)	GODOY CRUZ	MAESTRO DE GRADO	01
1-021-DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD (30%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1.024-MANUEL VIDELA (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-033-RAFAEL OBLIGADO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-060-PROVINCIA DE CÓRDOBA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-120-RUDECINDO PONCE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	02
1-200-PEDRO NOLASCO ORTIZ (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-275-MANUEL ESTRADA ( SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-385-GUILLERMO CANO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-407-JORGE A. CALLE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-410-ANDRÉS FERREYRA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-482-TOMÁS ALVA EDISON (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-542-PEDRO MOLINA HENRIQUEZ (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-745-ESCULTOR ROSAS (50%)	GUAYMALLÉN	MAESTRO DE GRADO	01
1-017-MARIANO NECOCHEA (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	01
1-018-JUAN GREGORIO DE LAS HERAS (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	01
1-172-CIRO MOLINA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	01
1-232-CORONEL OLASCOAGA (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	01
1-358-ISLAS MALVINAS (SIN ZONA)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	01
1-559-MANUEL COROMINOLA (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	01
1-636-LEOPOLDO SUAREZ (50%)	LAS HERAS	MAESTRO DE GRADO	01
1-065-JUAN GALO LAVALLE (50%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	01



1-307- PRESIDENTE SANTIAGO DERQUI (70%)	LAVALLE	MAESTRO DE GRADO	01
1-006-JUAN JOSÉ PASO (30%)	LUJÁN	MAESTRO DE GRADO	01
1-012-COMANDANTE S. TORRES (30%)	LUJÁN	MAESTRO DE GRADO	02
1-037-JULIO MAYORGA (SIN ZONA)	LUJÁN	MAESTRO DE GRADO	02
1-304-LUIS BALDINI (70%)	LUJÁN	MAESTRO DE GRADO	01
1-609-PERITO MORENO ( SIN ZONA)	LUJÁN	MAESTRO DE GRADO	02
1-615-PROVINCIAS DE CUYO (30%)	LUJÁN	MAESTRO DE GRADO	01
1-003-JUSTO JOSÉ DE URQUIZA (SIN ZONA)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	01
1-607-RIELES ARGENTINOS (SIN ZONA)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	01
1-741-REVERENDO PADRE F. MUHN (70%)	MAIPÚ	MAESTRO DE GRADO	01
1-428-SARGENTO BAIGORRIA (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	01
1-494-GENDARME ARGENTINO (70%)	MALARGÜE	MAESTRO DE GRADO	01
1-031- 9 DE JULIO (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	01
1-605-MATÍAS ZAPIOLA (70%)	SAN CARLOS	MAESTRO DE GRADO	01
1-008-GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN (30%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	01
1-055-CORRIENTES (30%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	01
1-071-MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES (50%)	SAN MARTÍN	MAESTRO DE GRADO	01
1-083-FAUSTINO PICALLO (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	01
1-131-ANTONIO DÍAZ (30%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	01
1-270-RODOLFO ISELÍN (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	01
1-321-BALBINO ARIZU (70%)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	01
1-329-OLEGARIO ANDRADE (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	02
1-567-REPÚBLICA DE SIRIA (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	01
9-036-M.T.SAN MARTÍN DE BALCARCE (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	MAESTRO DE GRADO	02
1-022 -VICENTE LÓPEZ Y PLANES (30%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	01
1-061 - CORONEL PEDRO JOSÉ DÍAZ (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	01
1-119 -EJÉRCITO DE LOS ANDES (70%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	01
1-426 -JOSÉ HERNANDEZ (30%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	01
9-035 -TORIBIO DE LUZURIAGA (30%)	TUNUYÁN	MAESTRO DE GRADO	01
1-646 -DIONISIO CHACA (50%)	TUPUNGATO	MAESTRO DE GRADO	01

## ANEXO III

### PROTOCOLO DE “ACTOS DE INGRESO A LA DOCENCIA 2021- DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS” EN CONTEXTO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

#### Para contar como Anexo en Resolución de Ingreso a la Docencia.

#### Introducción

El presente protocolo se define en el marco de las nuevas actividades autorizadas mediante el Decreto Provincial N° 1401/20. Por eso, y en virtud de que las condiciones epidemiológicas actuales lo permiten, se plantea el presente protocolo que regirá durante los Actos de ingreso a la Docencia 2021 de Nivel Inicial, Nivel Primario y Educación Especial.

#### Disposiciones generales

El acto público del Concurso de Ingreso a la Docencia 2021 en Nivel Inicial, Primario y Educación Especial se llevará a cabo en patio techado de Escuela N° 1-385 “Guillermo Cano”, sita en Carril Tomás Godoy Cruz 660 de San José, Guaymallén desde el día 05 al 19 de febrero de 2021, inclusive.

Condiciones de ingreso:

1. Los/as aspirantes a participar del concurso deberán ingresar al establecimiento por la puerta lateral, es decir por calle Lavalle, respetando su orden y horario de convocatoria. Deberá ingresar solo, es decir sin acompañantes, ni menores a cargo.
2. Se acreditarán en las mesas que se dispongan en las entradas, a tal efecto. El ingreso se realizará en grupos de no más de 30 docentes que serán convocados con horario específico, de acuerdo al orden de méritos definitivo.
3. Toda persona que ingrese al establecimiento debe tener correctamente colocado el tapaboca, barbijo o cualquiera de los elementos protectores de nariz, boca y mentón que se encuentran autorizados y mantenerlo así durante toda su permanencia en el establecimiento, como condición de permanencia en el acto. El incumplimiento de esta condición habilita la invitación a retirarse del acto.
4. Al momento del ingreso al establecimiento, en las mesas de acreditación, se verificará la asistencia de los/as aspirantes y se recibirá la Declaración Jurada de Salud firmada por cada una de las personas que ingresen, depositándose las mismas en un recipiente preparado para tal fin.

**Comentado [G1]:** Tener en cuenta que la situación epidemiológica es dinámica, por lo cual las recomendaciones vigentes podrían modificarse en la fecha estipulada de realización de los actos.

5. Se dispensará mediante rociador o aplicador, alcohol o sanitizante en las manos a cada ingresante. Se procederá a tomar la temperatura la que deberá ser siempre menor a 37.5, si la temperatura fuere mayor se activará el protocolo (Actuación de caso sospechoso o confirmado). La persona deberá completar el formulario correspondiente autorizando en forma inmediata a otra persona para que lo represente en el acto.

6. Se implementarán dos sectores diferenciados para alternar grupos de docentes que ingresen: Ingresarán 30 aspirantes al sector "A". Cada aspirante se retira de la institución en cuanto finalice su concurso y se haya completado la documentación pertinente a su ingreso. Una vez que se retiran los del grupo ingresa al Sector "B" el segundo grupo de 30 aspirantes y se procede de igual modo.

7. La disposición de ocupación de sillas en cada sector debe ser siempre mayor a un metro de distancia y en forma de tablero de ajedrez se irán sentando en las filas posteriores.

8. El Sector o espacio que se desocupa tras cada tanda de docentes, deberá ser de inmediato desinfectado y aireado por el personal designado para dicha tarea.

9. Se deberá garantizar que el ingreso y egreso del público sea de manera ordenada con distancia y en una sola y única dirección para ingresar y otra para egresar.

10. Toda persona que asista al evento deberá mantenerse sentado desde el inicio y hasta el final del mismo en el lugar asignado, quedando prohibida la circulación entre sillas, bancos, pasillos, etc. No se podrá realizar ningún acto con personas de pie. La documentación debe ser presentada en original y copia para entregar a Secretaría Técnica

11. La Junta Calificadora de Méritos que presida el acto, irá convocando de a uno a los docentes, de acuerdo al orden de méritos. Al momento de ser nombrado, el aspirante deberá subir al escenario a concretar el acto de opción de cargo. A continuación deberá firmar el acta correspondiente, previa limpieza de sus manos, utilizando su propio bolígrafo. El personal de junta escribiente tendrá un distanciamiento de 2 metros del docente firmante (dos escritorios) de por medio, manteniendo el distanciamiento de 2 metros.

12. Oradores/as: Cada orador/a deberá tener micrófono exclusivo de uso personal. En caso de no ser posible deberán colocar un cobertor de uso exclusivo antes de utilizar los micrófonos. Los micrófonos de uso compartido en todos los casos deberán contar con pie, evitando ser pasado de mano en mano. Todo discurso y el temario del acto deberán estar impresos en tantas copias como personas los deban utilizar.

**Comentado [G2]:** Como opción, en caso que el bolígrafo deba ser compartido, se recomienda desinfectarlo con un paño con alcohol 70°.

13. Mesa de Autoridades: Se formará de acuerdo con las costumbres o normativa que así lo disponga, con la excepción de mantener entre los integrantes de esta, una distancia no menor a un metro y medio.

14. Entrega de Documentación: Se elegirá a un/a integrante de la Junta Calificadora de Méritos que **portando guantes** recepcionará la documentación en papel. La Secretaría Técnica hará entrega de cada proveído

**Comentado [G3]:** Recordar que el guante es una superficie que también se contamina. Se recomienda evitar tocarse la cara incluso si se emplean guantes y realizar una adecuada higiene de manos posterior a retirarse los guantes.

15- Una vez firmada el acta y recibido el proveído el docente deberá retirarse de la escuela por la puerta asignada (con salida al carril Godoy Cruz) La persona encargada de la entrega de documentación deberá desinfectar sus manos luego de cada entrega.

16- Modelo de Declaración Jurada: Al ingreso deberán depositar en un recipiente la Declaración Jurada de Salud firmada, cuyo modelo sigue a continuación:

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD	
Por la presente declaro bajo juramento que: No padezco sintomatología compatible con el Virus COVID-19 tales como fiebre, tos, disnea, congestión nasal, dolor muscular, dolor de garganta, cansancio, cefalea, diarrea ni pérdida del olfato o gusto. No he estado en contacto en los últimos 14 (catorce) días con personas con esa sintomatología o con pacientes confirmados con COVID-19, ni con personas que estén a la espera del resultado de un test para COVID-19. Mi firma en la planilla de ingreso da fe de esta declaración.	
Fecha del Acto: .....	Firma Declarante:  .....
Hora del Acto: .....	
Nombre y Apellido: .....	

## ANEXO IV

### AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE

**A: Junta Calificadora de Méritos  
de Educación Primaria  
Ref.: Ingreso a la Docencia 2021**

La/ El que suscribe .....  
(Apellido y Nombre/s) DNI N°....., AUTORIZA al/la Señor/a .....  
.....(Apellido y Nombre/s del  
autorizado) DNI N° ..... a optar por mí, un cargo en el Concurso para Ingreso  
a la Docencia 2021, según las incumbencias otorgadas en mi Bono de Puntaje 2021 por Junta  
Calificadora de Méritos de Educación Primaria.

Declaro por la presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este Anexo,  
RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por parte del  
autorizado.

FIRMA: .....

Lugar y fecha: .....

APELLIDO Y NOMBRE/S: .....

DNI/ CUIL: ...../ .....

La presente autorización tendrá validez SOLO con la presentación de DNI, Cédula Federal o  
Pasaporte original del autorizado al momento del Acto Público de Concurso de Ingreso a la  
Docencia 2021. Adjuntar copia de DNI de Autorizado y Copia Autenticada del Docente que  
Autoriza.